

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 4.194/2022

Expediente GEX: 2022/7741.

ANUNCIO

Don Jorge Jiménez Aguilar, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla, hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de septiembre de 2022, el expediente de modificación del artículo 7 del Plan Estratégico de Subvenciones incluido en el anexo III de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2022, y habiendo permanecido expuesto durante quince días hábiles sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el mismo, quedando el referido artículo con la siguiente redacción:

Artículo 7. Subvenciones nominativas.

Se establecen las siguientes subvenciones nominativas para el fomento de actividades sociales, culturales, educativas y empresariales, destinadas a colectivas que realizan actividades de interés general en los ámbitos indicados.

Estas subvenciones serán financiadas con fondos municipales, con cargo a los créditos de las siguientes aplicaciones presupuestarias de gastos:

Prog	Eco	Descripción	Importe
2310	48902	CONVENIO A.F.A. LA RAMBLA	6.821,39 €
2310	48904	CONVENIO HOSPITAL STO. C. REMEDIOS	6.026,74 €
2310	48905	CONVENIO ASOCIACIÓN CAMINANDO JUNTOS	2.000,00 €
2310	48906	CONVENIO ASOCIACIÓN NTRA. SEÑORA DE LA ESPERANZA	2.000,00 €
3230	48004	CONVENIO EDUCACIÓN COLEGIO ROMUALDO AGUAYO LÓPEZ	847,00 €
3230	48005	CONVENIO EDUCACIÓN COLEGIO C. ALFAR	847,00 €
3260	48000	CONVENIO EDUCACIÓN IES TIERNO GALVÁN	1.016,40 €
3260	48001	CONVENIO EDUCACIÓN AMPA CERVANTES COLEGIO ROMUALDO AGUAYO	847,00 €
3260	48002	CONVENIO EDUCACIÓN AMPA LA JARRERIA COLEGIO ALFAR	847,00 €
3260	48003	CONVENIO EDUCACIÓN AMPA IES TIERNO GALVÁN	847,00 €
3260	48006	CONVENIO UNIVERSIDAD RURAL	2.000,00 €
3340	48901	CONVENIO ASOCIACIÓN RUIDO	2.117,50 €
3340	48903	CONVENIO AGRUPACIÓN COFRADÍAS	5.082,00 €
3340	48904	CONVENIO PEÑA FLAMENCA LA BULERÍA	4.500,00 €
3340	48905	CONVENIO ASOCIACIÓN CULTURAM	2.202,20 €
3410	48901	CONVENIO LA RAMBLA C.F.	5.500,00 €
3420	48910	DEPORTES -LA RAMBLA CLUB DE FÚTBOL	7.500,00 €
4330	48000	PROMOCIÓN Y DESARROLLO-CONVENIO FEDERACIÓN EMPRESARIOS	2.541,00 €
4330	48001	PROMOCIÓN Y DESARROLLO-ASOCIACIÓN COMERCIANTES	847,00 €
4330	48002	PROMOCIÓN Y DESARROLLO-CONVENIO ASOCIACIÓN MADERA	847,00 €
4330	48003	PROMOCIÓN Y DESARROLLO-CONVENIO ASOCIACIÓN METAL	847,00 €
4330	48004	PROMOCIÓN Y DESARROLLO-ASOCIACIÓN CONSTRUCCIÓN	847,00 €
4330	48005	PROMOCIÓN Y DESARROLLO-ASOCIACIÓN ALFAREROS	1.016,40 €
4330	48006	PROMOCIÓN Y DESARROLLO-ASOC. DEL TRANSPORTE	847,00 €

Contra dicha aprobación definitiva, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

En la ciudad de La Rambla, 3 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Jorge Jiménez Aguilar.